

# Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
55.- FCR

SEC17S0VL

SEC17C00D

17-03-23 08:13

Asunto

Destinatario

APROBACION CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL  
DESTINO DE DOTACION ECONOMICA A GRUPOS  
POLITICOS A CARGO DEL PREPUESTO MUNICIPAL.-

**MARIA TERESA ORTA RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día **16 de marzo de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

**1.- PROPUESTA APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL DESTINO DE LA DOTACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS A CARGO DEL PREPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS, CORRESPONDIENTES A LA LEGISLATURA 2019-2023, DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE TENIAN OBLIGACION DE PRESENTACION.-** Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2023, informó favorablemente las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

Grupo Municipal Partido Socialista de Martos.  
Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.  
Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Martos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó inicialmente por unanimidad, el reglamento sobre el régimen financiero de gestión y justificación de la dotación económica a los grupos municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos, fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el cual fue definitivamente aprobado tras su publicación en el B.O.P. número 58 del día 25 de marzo de 2022.

Considerando que por parte de todos los grupos políticos que tenían la obligación de presentar la correspondiente cuenta justificativa del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 21 00 00 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	17/03/2023 10:39:24
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	17/03/2023 10:38:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==</a>		



que va desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ha sido presentada.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 7.2 del reglamento referido anteriormente, las cuentas justificativas presentadas por los grupos políticos serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, para lo cual deberán de ser previamente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, previa fiscalización por la Intervención municipal.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día trece de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor Adelante Martos/3 Abstenciones C's.-1 Abstención Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

Grupo Municipal Partido Socialista de Martos.  
Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.  
Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de

Martos.

Segundo.- Reconocer y ordenar el pago de la asignación a cada uno de los grupos políticos referidos anteriormente, relativa al periodo que va desde el día 1 de enero de 2023 y hasta la finalización del mandato de la presente legislatura 2019-2023, es decir hasta el 16 de junio de 2023, por cuanto el año 2023 es año electoral, todo ello según el artículo 8.1 del reglamento sobre el régimen financiero de gestión y justificación de la dotación económica a los grupos municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos.

Tercero.- Publicar en el Portal de Transparencia municipal en el apartado Información Económica y Financiera – Subvenciones Concedidas por el Ayuntamiento del ejercicio 2022, la certificación del presente acuerdo en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uVHkkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	17/03/2023 10:39:24
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	17/03/2023 10:38:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==</a>		



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC17S0VL	 SEC17C00D

correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
 Emilio Torres Velasco.-

---

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 21 00 00 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

---

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	17/03/2023 10:39:24	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	17/03/2023 10:38:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uVHkmk4Mun8NjLZdM1aY+Q==</a>			